



# UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

Secretaría General

Dirección General de Investigación y Posgrado

Departamento de Innovación Educativa

## GUÍA PARA DISEÑO CURRICULAR DE PLANES DE ESTUDIO DE POSGRADO

Introducción .....	3
Fases y componentes del proceso de diseño de un PE .....	3
Fase 1: Fundamentación.....	3
Avance disciplinar y/o del área del conocimiento.....	5
Diseño y estructuración curricular.....	6
Estructura de Plan de Estudio.....	15
Referencias .....	21

## Introducción

La Guía de Planes de Estudio de Posgrado de la Universidad de Quintana Roo, es un instrumento de trabajo para orientar a las academias que emprendan la tarea de crear y actualizar, incluye aquellos aspectos de carácter técnico que permitirán estructurar y hacer explícitos los resultados del proceso de investigación, diagnóstico y planeación que motiva y fundamenta la creación de un plan de estudios (PE) de posgrado, en congruencia con el Modelo Educativo de la UQROO. En este sentido, con profundo respeto a la diversidad que enriquece a la comunidad universitaria y al trabajo colaborativo entre la Dirección General de Investigación y Posgrado y el Departamento de Innovación Educativa, la Guía propone los aspectos básicos de unidad y uniformidad correspondientes al soporte documental de la oferta educativa institucional.

Para la Universidad de Quintana Roo, es indispensable que cada PE se caracterice por su plena congruencia con la misión, la visión, la planeación y la situación institucional de cada Unidad y División Académica, así como con las necesidades sociales, culturales y económicas del entorno. Hacer explícitos desde el diseño curricular los diversos aspectos de pertinencia social, factibilidad e innovación del programa que coadyuva a su materialización al momento de operar. Esto también contribuye a asegurar las condiciones básicas que permitan lograr el reconocimiento a la calidad educativa del PE tan pronto como sea posible; especialmente por medio de procesos de evaluación externa, como la que se realiza por medio del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), así como otros organismos nacionales e internacionales que otorguen algún tipo de acreditación o que realicen investigaciones sobre el programa o alguno de sus componentes.

### Fases y componentes del proceso de diseño de un PE

#### FASE 1: FUNDAMENTACIÓN

La fundamentación del plan de estudios da respuesta al análisis de pertinencia de necesidades y también a la demanda de expertos y profesionistas. El programa se diseña considerando las tendencias y probable evolución del campo de estudios, así como los resultados de la comparación con otros posgrados similares en el ámbito nacional e internacional.

#### Necesidades social y viabilidad del programa

En este apartado del documento se ofrece una síntesis de los estudios y análisis realizados sobre las necesidades sociales a las cuales responde el programa, por medio de los resultados de la formación del estudiante, así como las condiciones que hacen viable la operación del

programa. Se sugiere que la exposición de esta síntesis considere, al menos, los aspectos que a continuación se señalan.

### **Diagnóstico de los contextos macro y micro del programa**

Tiene como propósito presentar un estudio documental y descriptivo sobre las necesidades y las problemáticas sociales y del entorno a las cuales responde el programa; en los ámbitos cultural, económico, demográfico, político, educativo, de salud, medio ambiente, seguridad, entre otros, a nivel local, regional, nacional e internacional. Una vez identificadas las necesidades y problemáticas, se recomienda:

- ❖ Realizar una revisión documental sobre las necesidades en los contextos internacional, nacional y regional que conciernen al programa. Es indispensable considerar los instrumentos de planeación educativa a nivel nacional, regional y estatal, como por ejemplo el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Educación, el Programa Especial de Ciencia Tecnología e Innovación, el Programa de Gobierno Estatal, así como los instrumentos de planeación institucional. En el ámbito internacional, otras fuentes básicas para este análisis se encuentran en diagnósticos como los que incluyen los reportes internacionales emitidos por el Banco Mundial, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Foro Económico Mundial (FEM), la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización Internacional del Trabajo (OIT); a nivel nacional, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y los planes sectoriales.
- ❖ Seleccionar los ámbitos de cada contexto donde se identifiquen las necesidades y las problemáticas sociales vinculadas con la profesión y realizar un análisis a partir de cuestionamientos como los siguientes: *¿Cuál es la situación a nivel internacional, nacional y regional? ¿Cómo y quiénes atienden esas necesidades? ¿Cuáles de estas necesidades podrían ser atendidas por el egresado del PE?* Donde así lo amerite, es prudente convocar la participación de instancias externas a la Universidad, como representantes de los diversos órdenes de gobierno, actores del sector privado, empresarial, productivo u otros expertos que considere pertinente. No debe desestimarse la realización de investigación de campo específica para la elaboración de estos diagnósticos.
- ❖ Hacer un análisis de las necesidades sociales que el egresado del programa podría resolver.

Con la información anterior, es importante describir los factores del contexto actual que dan origen al programa, considerando las tendencias principales y presentando las conclusiones en los siguientes sub-apartados:

- A. Contexto Internacional
- B. Contexto Nacional
- C. Contexto Regional

## **AVANCE DISCIPLINAR Y/O DEL ÁREA DEL CONOCIMIENTO**

Identificar los cambios y avances del área de conocimiento y la (s) disciplina (s) que motivan y sustentan el PE, si es el caso, o que se relacionan con el mismo de tal manera que inciden en el perfil del egresado. Es importante enunciar los ejes temáticos de las tendencias, necesidades emergentes y problemáticas que impactarán en el desempeño profesional de los egresados y que deberán considerarse en el diseño del perfil de egreso.

### **Oferta educativa**

El propósito de esta sección es exponer las ventajas y fortalezas, así como áreas de oportunidad del PE, frente a la oferta igual o similar, según sea el caso, en el área de incidencia, geográfica o disciplinar. Si no existen antecedentes en este rubro, es conveniente señalar cómo se relaciona el programa con la oferta educativa existente, en términos de complementariedad o enriquecimiento recíproco. Para el análisis, se propone considerar las siguientes características de la oferta educativa existente:

- a) Tipo: Pública/Privada
- b) Ubicación
- c) Perfil de egreso (Revisar aspectos relevantes como los idiomas, por ejemplo, o las salidas terminales).
- d) Plan de estudios (revisar la duración de los programas, el número de créditos, las áreas formativas, los idiomas propuestos con sus respectivos niveles).

### **Demanda educativa**

El propósito de este apartado es mostrar las instituciones de procedencia de los aspirantes, el interés hacia la oferta educativa y hacia el programa, el número de estudiantes que potencialmente atendería el programa y su contribución tentativa a la cobertura.

Es importante considerar la información oficial y cortes de cálculo correspondientes a los ciclos escolares de la SEP, concretamente del formato 911, tanto en función de la congruencia interna de la propuesta, como con respecto a otros documentos de planeación o análisis que se apoyen en esta fuente.

La demanda potencial es el número de egresados del nivel educativo antecedente que están en posibilidades de demandar admisión al programa, es decir, la población con características de edad y prerrequisitos curriculares suficientes para solicitar admisión al programa.

Es deseable tener en cuenta los datos estadísticos de la demanda potencial durante los últimos 5 años, los datos actuales y la prospectiva a 5 años a nivel nacional, estatal y municipal del nivel educativo antecedente del programa. Si es el caso, se puede delimitar el universo de la demanda considerando el rango de edades, disciplinas o perfiles de formación o desempeño profesional, género, entre otros.

## **Cobertura**

Es la población escolar que potencialmente podrá absorber el programa, de acuerdo con sus capacidades de operación; la atención del programa con respecto a la demanda. Puede establecerse un marco de referencia de esta capacidad con relación a la demanda en la región de incidencia del programa.

Es importante presentar el comportamiento histórico de la población potencial, durante los últimos 5 años, los datos actuales, al inicio de la operación del programa, y la prospectiva a 5 años, considerando la proyección de matrícula del programa una vez en operación.

## **Diseño y estructuración curricular**

### **OBJETIVO:**

Hay una clara formulación de objetivos del plan de estudios que dan respuesta al diagnóstico de necesidades; asimismo el plan enuncia los conocimientos, habilidades, competencias, actitudes y valores a desarrollar en el estudiante. Los objetivos y metas deben ser congruentes con el diagnóstico de necesidades, la frontera del conocimiento y las posibilidades de empleo.

### **Organización del proceso de enseñanza – aprendizaje**

- El plan de estudios favorece el proceso de enseñanza - aprendizaje en el contexto de la investigación o práctica profesional.
- El proceso de enseñanza – aprendizaje privilegia la autonomía intelectual y el aprendizaje auto dirigido.
- El plan de estudios favorece procesos de tutoría y orientación individualizada del Estudiante.
- El proceso de enseñanza – aprendizaje favorece la selección de trayectorias flexibles por el estudiante para su formación.

### **Evaluación del desempeño académico de los estudiantes**

- ❖ Descripción de los instrumentos y procedimientos transparentes utilizados, para la evaluación del desempeño académico de los estudiantes.
- ❖ El proceso formativo auspicia el aprendizaje y habilidades, evitando que el programa sea rígido y prescriptivo, mediante el aprendizaje colaborativo y asignaturas que combinan teoría y práctica.

### **Formación para la investigación**

Los estudiantes participan activamente en seminarios de investigación, congresos, conferencias, jornadas y reuniones científicas y en proyectos de investigación organizados por el núcleo académico del programa.

### **Formación para el trabajo profesional**

Los estudiantes participan en estancias en los sectores sociales, de servicio o productivo que complementen su formación profesional en el área de aplicación del programa de posgrado.

### **COMPETENCIA CURRICULAR**

Consiste en la manifestación de los objetivos que se pretende cumplir el PE, en la práctica; se debe definir con claridad y desde el horizonte de las necesidades sociales, respondiendo a preguntas como: ¿Qué se logrará con el PE desde el horizonte del egresado, de qué será capaz el egresado? ¿Cómo se va a lograr? ¿Qué beneficios y soluciones aportará el egresado a la comunidad y su entorno? ¿Cómo contribuye la investigación del egresado al avance de la (S) disciplina (s) propia (s) del programa? ¿Qué valores caracterizarán al egresado con respecto al ejercicio profesional, al desarrollo de la investigación o su desarrollo personal?

### **ORIENTACIÓN DEL PROGRAMA**

Para definir la orientación del PE se deberá analizar el mercado laboral en el que se desempeñará el egresado y las necesidades sociales que atenderá, considerando los referentes oficiales, como es el caso de los marcos de referencia establecidos por el CONACYT para la evaluación y seguimiento de programas de posgrado en sus diversas modalidades (escolarizada, no escolarizada, de posgrado con la industria o especialidades médicas) y orientaciones, ya sea a la investigación o con orientación profesional.

### Perfil de ingreso

En esta sección se señala la pertinencia de los atributos, conocimientos, habilidades, valores y actitudes que deben tener los aspirantes a ingresar al programa.

### Perfil de egreso

Según la orientación del programa, en esta sección se describen los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que los estudiantes de un programa de posgrado reúnen, incrementan y siguen desarrollando al concluir sus estudios de posgrado:

- **Orientación a la investigación:** el programa tiene como propósito la formación de investigadores críticos y creativos habilitados para producir investigaciones originales con potencial para impactar en el sector académico, industrial, gubernamental o comunitario.
- **Orientación profesional:** el programa tiene como objetivo profundizar en las habilidades y competencias de un campo profesional u ocupacional de impacto inmediato para atender la demanda potencial del mercado laboral.

a. **Competencias Genéricas:** Son aquellas competencias comunes a diferentes programas académicos, las cuales favorecen el desarrollo de los niveles de pensamiento de orden superior y se emplean en diferentes esferas de la vida humana (social, familiar, personal e interpersonal, académico y profesional), por lo que algunos autores también las denominan competencias transversales. (necesidad de establecer las competencias genéricas de un estudiante de posgrado UQROO).

b. **Competencias específicas:** Son aquellas esenciales para la obtención de un título profesional en particular, las que hacen que un egresado sea un profesional de un área de conocimiento específico y deben ser definidas por los diseñadores del PE a partir de las conclusiones del apartado correspondiente a la fundamentación. Para su construcción se recomienda seguir los siguientes pasos:

1. Identificar las áreas ocupacionales o áreas de competencia, definidas como los diferentes ámbitos en los cuales se puede desempeñar profesionalmente un egresado. Seleccionar las áreas de competencia para conformar el perfil de egreso. Generalmente se recomienda que no sean más de seis áreas. Para su selección es importante considerar:

- ❖ Naturaleza y orientación del PE.
- ❖ Las necesidades y problemáticas sociales que atenderá el egresado.
- ❖ La congruencia con los avances de la disciplina o de las disciplinas que sustentan el programa.
- ❖ La incorporación laboral del egresado.
- ❖ La congruencia con el proyecto formativo de la universidad.

2. Se recomienda considerar las siguientes características de redacción:

- ❖ Que tengan relación con la naturaleza y orientación del PE, los contenidos de aprendizaje.
- ❖ Que sean observables y evaluables.
- ❖ Congruentes con el nivel educativo.
- ❖ Nivel de complejidad y profundidad congruente con el PE.

3. Redactar las competencias para cada área formativa, siguiendo la estructura propuesta:

Verbo + objeto + complemento circunstancial + finalidad + criterio de desempeño

¿Qué va a hacer el estudiante? + ¿Cómo lo va a hacer? + ¿Para qué? + ¿Con qué criterios de desempeño, valores o actitudes?

### **NÚCLEO ACADÉMICO BÁSICO**

La operación de los PE deberá sustentarse en una estrecha y sólida vinculación con las LGAC, las cuales definen la naturaleza del programa, reconocidas por el Consejo Divisional respectivo, en el contexto de la asociación de los profesores en Cuerpos Académicos (CA) acreditados. Los profesores que constituyen el Núcleo Académico Básico (NAB) deberán tener reconocimiento externo por su trabajo académico.

En el diseño del programa debe establecerse la congruencia entre las líneas de investigación y las de generación de conocimiento que dan origen al PE, de manera que reflejen la vocación (orientación profesional o a la investigación) del posgrado, así como la capacidad y productividad en investigación o vinculación de los profesores que participan en él. Para ello es indispensable:

- a) Identificar los CA a los que pertenecen los profesores del NAB: su grado de consolidación; sus líneas de investigación; programas que se derivan de las líneas de investigación establecidas; proyectos de investigación que se trabajan en cada programa.
- b) Indicar si los CA se encuentran registrados y avalados por los órganos colegiados respectivos; si cuentan con financiamiento actual y futuro para el desarrollo de los proyectos; cuáles son las fuentes de financiamiento; cuántos proyectos están en proceso y cuántos concluidos.
- c) Establecer la relación de las líneas de investigación de los CA con las líneas de conocimiento del PE.

### **Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC)**

Definición y seguimiento de Líneas de Generación o Aplicación del Conocimiento que den sustento a la formación y a las actividades de investigación e innovación (productividad de estudiantes y profesores) que generen proyectos y tesis de investigación abordando problemas con enfoque multi

y transdisciplinario, orientados a formar capacidades científicas, tecnológicas y humanísticas, para el impulso de la competitividad científica, tecnológica y productiva del país, además de contribuir con en el bienestar social y que sean congruentes con la orientación y naturaleza del posgrado.

- Congruencia entre los objetivos del plan de estudios y el perfil de egreso con las LGAC.
- Participación de estudiantes y profesores en proyectos derivados de las líneas de investigación o de trabajo profesional

## Mapa curricular

El mapa curricular describe de manera sucinta la organización de los contenidos en sus dimensiones de verticalidad y horizontalidad, el número de asignaturas y su distribución por periodo lectivo, los cursos obligatorios y optativos, los seminarios de investigación, trabajos de campo con relación a las necesidades formativas del programa de posgrado según la orientación (de investigación o profesional), los créditos o asignaturas y en su caso, la seriación.

Identificar las características de las unidades de aprendizaje del plan de estudios, atendiendo a la siguiente clasificación:

- **Obligatorias** son particulares y predeterminadas como imprescindibles para el logro del perfil de egreso del programa;
- **Optativas** son las que, aunque predeterminadas, son *opciones que se ofrecen* para que el estudiante, de acuerdo con sus intereses, objetivos personales o perspectiva de desarrollo profesional, pueda conferir a su perfil de egreso un matiz específico o algún grado de especialización, y sumar al número de créditos previamente establecidos en el PE para las áreas de opción predeterminadas.
- **Formativa**, si reúne y articula actividades educativas con la finalidad de promover la formación integral del estudiante. (*propuesta con base a lo que establece el Modelo educativo UQROO*)

De acuerdo con la **dimensión del conocimiento**, atendiendo al nivel educativo de que se trate y según la **modalidad** de su desarrollo, la unidad de aprendizaje puede ser curso, un taller, laboratorio, seminario u otro.

- **Curso**, si sus contenidos son preponderantemente teóricos, y que puede incluir actividades a desarrollarse ulteriormente en un taller, laboratorio u otro espacio pertinente.
- **Taller**, si los contenidos requieren, primordialmente, ser desarrollados mediante una serie de actividades prácticas o experiencias de aprendizaje basadas en contenidos teóricos que deberán contrastarse con los resultados obtenidos en la práctica.
- **Laboratorio**, si los contenidos requieren desarrollarse mediante experiencias de aprendizaje que requieren contrastar contenidos teóricos con resultados obtenidos en un

espacio metodológico específico de experimentación y/o con el uso de equipo y material especializado.

- **Seminario**, si los contenidos se desarrollan y definen en el marco de trabajo de investigación o experiencias de aprendizaje colectivas, con un número reducido de personas, para la obtención de conclusiones individuales o colectivas.

El diseño del mapa curricular y las experiencias de aprendizaje constituye la sugerencia deseable para el desarrollo del PE, desde la perspectiva de la trayectoria académica del estudiante y pretende:

a) Establecer la seriación lógica para la construcción del conocimiento adecuado al programa propuesto, definiendo cuáles unidades de aprendizaje tienen antecedente sugerido.

b) Indicar aquellas unidades de aprendizaje que tienen carácter de optativas o son actividades de formación acreditables.

c) Indicar, en el espacio designado a cada actividad educativa, el nombre y la clave de identificación actividades formativas), el número de horas y su asignación de créditos.

d) Representar gráficamente la construcción lógica del programa, de acuerdo con el nivel de requerimientos específicos de las unidades de aprendizaje, las cuales deben organizarse simultáneamente por disciplina y profundidad de los contenidos.

e) Incluir alguna simbología que indique aquellas experiencias de aprendizaje que podrían impartirse en una lengua extranjera o distinta al español.

f) Incluir alguna simbología que represente a aquellas experiencias de aprendizaje que podrían impartirse con el apoyo de entornos virtuales de aprendizaje o en modalidades no convencionales.

g) Indicar, si es el caso, las experiencias de aprendizaje o actividades académicas que son complementarias para la formación integral del estudiante.

h) Establecer el periodo escolar idóneo o preferente para su registro y desarrollo por parte del estudiante, en el marco su trayectoria en el programa.

i) Definir cuántas horas se planean para el trabajo con el profesor y cuántas de trabajo autónomo en cada periodo lectivo.

j) Establecer el número de créditos deseable a cumplir en cada periodo lectivo.

k) Presentar la distribución del número total de créditos del plan de estudios en una propuesta deseable de desarrollo del mapa curricular por periodo lectivo.

l) Si es el caso, definir el antecedente sugerido para el cursado de la unidad de aprendizaje.

### **Sistema de créditos**

Describir el sistema de créditos establecidos en el Modelo curricular con los siguientes sub-apartados:

- a) Unidad de medida del valor crediticio.
- b) Criterios de asignación de carga crediticia (créditos) por inscripción.
- c) Número total de créditos del plan de estudios.
- d) Experiencias de aprendizaje y actividades formativas en las que se indique las horas de trabajo con el profesor y de trabajo autónomo del estudiante por área de organización curricular.
- e) Especialidad: el plan de estudios de este nivel deberá contar, al menos con 45 créditos, en el caso de las especialidades en las áreas de las ciencias de la salud, los planes de estudio deberán comprender, al menos 75 créditos. En la modalidad escolarizada las horas bajo la conducción de figuras académicas deberán comprender como mínimo 180 horas.
- f) Maestría: el plan de estudios de este nivel deberá contar, al menos con 75 créditos, después de la licenciatura o 30 después de la especialidad. En la modalidad escolarizada las horas bajo la conducción de figuras académicas deberán comprender como mínimo 300 horas.
- g) Doctorado: el plan de estudios de este nivel deberá contar, al menos con 150 créditos después de la licenciatura, 105 después de la especialidad o 75 después de la maestría. En la modalidad escolarizada las horas bajo la conducción de figuras académicas deberán comprender como mínimo 600 horas.

### **Contenidos temáticos**

- ❖ Los contenidos del plan de estudios muestran una relación conceptual y son congruentes con el perfil de egreso, la frontera del conocimiento y el análisis de pertinencia.
- ❖ La organización de los contenidos es coherente con la naturaleza y el nivel del programa y están actualizados.
- ❖ El plan de estudios articula coherentemente el proceso de formación y la investigación.
- ❖ El programa brinda a los estudiantes formas efectivas para desarrollar sus competencias de carácter profesional.
- ❖ Las actividades complementarias, tales como trabajo de campo, cursos en otras instituciones, seminarios, etcétera, son congruentes con los propósitos, nivel y orientación del programa.

### **Idioma**

Se solicitará el dominio de un idioma (inglés, francés, alemán u otra lengua), según la naturaleza y grado del programa, acorde a las disposiciones institucionales.

### **Evaluación y actualización del plan de estudios**

El programa establece evaluaciones periódicas del plan de estudios con la participación de profesores, estudiantes, egresados y empleadores. Los resultados de la evaluación conducen a la actualización oportuna de cambios en contenidos o estrategias del programa de posgrado.

### **Movilidad**

La movilidad de estudiantes y del núcleo académico nacional e internacional, forma parte de la estrategia del posgrado; ya que permite desarrollar alianzas con otras instituciones para fortalecer el posgrado en el proceso de enseñanza aprendizaje y en la investigación. Los estudiantes realizan estancias de investigación, trabajo de campo o búsquedas en archivos en otras instituciones o centros de investigación nacionales o internacionales.

Es la participación académica de un estudiante en actividades u oportunidades de formación desarrolladas en un programa educativo diferente al de su adscripción, o bien en un espacio para el aprendizaje alternativo, ya sea dentro de la misma Universidad o en una institución externa. Cada programa educativo, en el marco de la legislación universitaria y de los programas institucionales, define los objetivos, modalidades y criterios de validación de la participación del estudiante.

Esta participación se puede realizar mediante cursos, talleres, laboratorios, seminarios u otras actividades, siempre y cuando no contravengan requisitos académicos y administrativos establecidos en la normatividad de la Universidad. Para abordar los criterios de movilidad que se establecerán en el PE, es necesario indicar lo siguiente:

- a) Describir los objetivos que se pretenden lograr con la movilidad de los estudiantes.
- b) Establecer las áreas de formación en el programa que permitan, mediante el otorgamiento de créditos, acoger unidades de aprendizaje o actividades formativas que favorezcan la apertura y creatividad pertinentes a la movilidad académica.
- c) Identificar los actores que tendrán a su cargo la validación académica de las unidades de aprendizaje o actividades formativas que el estudiante realice en el marco de procesos de movilidad, nacional o internacional.
- d) Definir los criterios mediante los cuales se determinan aquellos cursos, talleres, laboratorios y seminarios, que el estudiante podrá realizar en programas educativos de instituciones internacionales, nacionales, así como de otras entidades de la Universidad.

e) Definir, si es el caso, los criterios académicos específicos del programa para realizar actividades de movilidad estudiantil.

f) Definir los procedimientos para el ejercicio de la movilidad académica propios del programa, en complemento a los establecidos por la legislación universitaria, que faciliten el registro de los créditos obtenidos en el marco de la movilidad.

## **CATÁLOGO DE ASIGNATURAS**

El catálogo de asignaturas es la redacción de la experiencia de aprendizaje, en la que se describen, entre otros puntos, los contenidos que se van a impartir, los resultados que se quieren obtener, las estrategias de aprendizaje y las formas de evaluar las competencias, las actividades que va a realizar el estudiante y el profesor, los recursos didácticos que se van a utilizar, su interrelación con otras experiencias de aprendizaje y su contribución al logro del perfil de egreso del PE, los créditos que otorga; es importante presentar estos elementos en un formato que los integre adecuadamente.

## **REQUISITOS ACADÉMICOS DE EGRESO**

En este apartado deben determinarse el procedimiento y requisitos académicos-administrativos relacionados con el egreso, su formalización y obtención del documento oficial profesional correspondiente, en el marco de las disposiciones de la legislación universitaria.

El egreso se entiende como el cumplimiento de todas las actividades que conforman el PE y que permiten al estudiante proceder a la obtención del título profesional correspondiente. Por tanto, el punto de partida, para la definición de los procedimientos y requisitos académicos y administrativos, es el plan de estudios, entendido como el universo que comprende de manera estructurada y sistemática todas las actividades formativas, incluyendo aquellas complementarias que se hayan determinado pertinentes; se debe definir el número de créditos mínimo que debe cubrir el estudiante para egresar, los requisitos de idioma o, en su caso, actividades formativas específicas y complementarias.

### **Seguimiento de la trayectoria académica de los estudiantes**

1. El programa cuenta con un sistema de seguimiento de la trayectoria académica de los estudiantes (tutorías o asesorías) a lo largo de la formación.
2. Descripción de los mecanismos aplicados durante el proceso de seguimiento de la trayectoria académica.

## Tutorías

1. Maestría y especialidad: cobertura de las tutorías o de otras formas de atención (asesorías, director de tesis) que orienten al estudiante durante toda su trayectoria escolar y durante el desarrollo del trabajo terminal o trabajo profesional.
2. Doctorado: el estudiante contará con un Comité Tutorial (incluido el director de tesis) para el seguimiento de su trayectoria escolar y durante el desarrollo de la tesis.

## Desarrollo del trabajo de tesis

1. La institución garantiza que en el desarrollo de las tesis de sus programas de posgrado se apegan a los principios éticos en el desarrollo de los proyectos de investigación.

## Estructura de Plan de Estudio

La estructura para el diseño de los planes de estudio de nivel posgrado es el que propone el Modelo curricular institucional (2013).

### Estructura para Planes de Estudio

#### I. Datos Generales

- a) Nombre del Programa Educativo
- b) Año de creación, cambio o actualización
- c) División académica
- d) Tipo de posgrado

#### II. Justificación

1. Presentación
2. Análisis de Necesidades
  - a) Factibilidad
  - b) Pertinencia
3. Fundamentación
  - a) Estado del arte
  - b) Contexto institucional
4. Aseguramiento de la calidad educativa
  - a) Atención a recomendaciones por organismos externos (sólo aplica en caso de **actualizaciones** y cuando las recomendaciones encausen a un **cambio** en el Programa)
  - b) Acciones para asegurar el reconocimiento de la calidad de los programas (sólo aplica en caso de **creación** o **cambio**)

#### III. Propuesta educativa

- a) Misión
- b) Visión
- c) Propósito de formación
- d) Perfil de ingreso
  - Competencias básicas

### Estructura para Planes de Estudio

- Competencias disciplinares
- e) Perfil de egreso
  - Competencias genéricas
  - Competencias disciplinares
    - a) Genéricas
    - b) Específicas
  - Actividad profesional
- f) Organización de la carrera
  - Mapa curricular
  - Organización por competencias
- g) Catálogo de asignaturas
- h) Actividades extracurriculares
- i) Líneas de investigación

#### **IV. Requisitos de Titulación**

- a) Requisitos señalados en la normatividad
- b) Requisitos disciplinares

#### **V. Plan de Evaluación y Actualización**

#### **VI. Bibliografía mínima**

#### **VII. Anexos**

Fuente: Modelo Curricular de la UQRoo, 2013, págs. 24 y 25.

## Glosario

**Actualización del Programa Educativo:** Se refiere al proceso mediante el cual se busca modificar, sin que implique esto cambiar la razón de ser del programa educativo, los contenidos de las experiencias de aprendizaje, u otros aspectos del programa, en función de su actualización con respecto a nuevas necesidades sociales o bien de su adecuación al Modelo Educativo.

**Aprendizaje:** Término que se utiliza en dos sentidos: a) como proceso por el cual los educandos experimentan transformaciones en su conducta y b) como el producto de dicho proceso, esto es: las transformaciones efectuadas, los cambios de conducta ocurridos.

**Asesoría:** Servicio especializado de colaboración, auxilio u orientación, que se ofrece al estudiante para el desarrollo de diversas actividades académicas.

**Competencia:** Capacidad de una persona para desarrollar una actividad específica basándose en la conjunción de conocimientos, habilidades, actitudes y valores requeridos para dicha actividad, la cual puede contribuir a dar respuesta a necesidades sociales y del ámbito profesional, en un entorno determinado.

**Competencia Curricular:** Enunciados con los que se describe, en forma general, las competencias que deberán lograr los educandos en un sistema específico al cabo de un proceso de enseñanza y aprendizaje.

**Competencias Genéricas o Transversales:** Fomentan la formación integral del estudiante, por medio de actividades que complementan o enriquecen las demás experiencias de aprendizaje; se caracterizan por ser comunes a todas las disciplinas y se ejercen en todas las esferas de interacción social y del entorno, familiares, sociales, académicas y laborales. También se cultivan transversalmente por medio componentes formativos que se incluyan con este fin en la mayoría de las unidades de aprendizaje de un programa educativo.

**Competencias Específicas o Disciplinarias:** Se trata de competencias que se dirigen a la formación que incluye el conjunto de conocimientos, de capacidades de acción y de comportamiento estructurados en función de un objetivo específico en una situación dada, en el marco de un ámbito disciplinar o profesional; exigen una alta preparación para situaciones directas de trabajo y también se asocian al desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías o mejora de las existentes. Son esenciales para la obtención de un título en particular, hacen del egresado un profesional en un área de conocimiento específico, en virtud del beneficio social que aportan las formaciones profesionales.

**Contenido:** Aquello que puede ser objeto de aprendizaje, como los conocimientos (de cualquier tipo), las actitudes, las habilidades, entre otros.

**Curricula (lat):** Plural de *curriculum*.

**Curriculum:** Programa educativo en el que se conduce y norma, explícitamente, un proceso concreto y determinado de enseñanza-aprendizaje que se desarrolla en una institución educativa para la formación integral de las personas, por medio del logro de un perfil de

egreso específicamente dirigido a la atención de problemas sociales y del entorno. También se denomina por medio del término: currículo.

**Demanda Educativa:** Es la medida de la exigencia o solicitud de servicio educativo que registra una Institución de Educación Superior periódicamente o en un momento determinado. Por demanda se entiende también lo que socialmente se exige a las instituciones de educación superior en cuanto a las orientaciones académicas o profesionales dirigidas a la atención de necesidades sociales objetivas y concretas.

**Demanda Potencial:** La población estudiantil que, habiendo egresado satisfactoriamente de un nivel precedente, está en posibilidades y condiciones de ingresar a un nivel educativo. Está integrada por el total de estudiantes promovidos al final de un ciclo escolar.

**Demanda Real:** Total de estudiantes que están en condiciones de solicitar ingreso en alguna Institución de Educación Superior para un nivel y programa educativo determinado y manifiesta interés en ingresar al programa, particularmente aquella que se verifica por medio de solicitud formal de admisión.

**Deserción:** Consiste en el abandono definitivo, por parte del estudiante, de un programa educativo en particular o todo programa de educación superior.

**Diseño Curricular:** Término utilizado en ocasiones para hacer referencia al proceso que consiste en la elaboración, instrumentación y evaluación del *curriculum* (planeación curricular), o de una parte de él. También suele referirse con este término al producto de dicho proceso, esto es, al *curriculum*.

**Educación:** Proceso y medio fundamental por el que se desarrollan las facultades de una persona, por medio de la adquisición, transmisión, acrecentamiento de conocimientos, competencias, u otros factores y componentes de la cultura, en un marco de interacción social y con el entorno; y contribuye a la realización de las potencias de la persona y el desarrollo de la comunidad. También, se utiliza para referirse al producto del proceso.

**Egresado:** Educando que ha concluido un proceso determinado de aprendizaje, después de haber logrado los objetivos de formación definidos para dicho proceso.

**Enseñanza:** Acción de enseñar, es decir, de propiciar, favorecer, facilitar o promover un aprendizaje y el logro de las competencias correspondientes.

**Evaluación del Aprendizaje:** Se refiere al proceso mediante el que se verifica o hace explícito el resultado, efectos o aplicación de un aprendizaje logrado, comprobando la realización de objetivos de aprendizaje previamente establecidos. Generalmente, el resultado se expresa mediante la forma de una calificación, es decir, de un valor asignado por el evaluador, de acuerdo con una escala establecida para la unidad o actividad de aprendizaje, o bien un programa educativo en general, al conjunto de conocimientos y/o habilidades que demuestra poseer el sujeto a calificar

**Experiencia de Aprendizaje:** Actividad de cualquier índole, congruente con los objetivos del perfil de egreso proyectado un programa educativo, de la cual resulta, al menos, un aprendizaje y se cultiva o fortalece una competencia determinada en la persona que la realiza o que la experimenta vivencialmente.

**Infraestructura Física:** Se refiere a los espacios donde se desarrollan todas las actividades académicas, de formación integral, administrativas y complementarias de un programa educativo.

**Mercado Laboral:** Se entiende como la concurrencia entre la demanda y la oferta laboral. Es decir, la relación entre el número de profesionistas que buscan emplearse y la cantidad de puestos de trabajo existentes.

**Modificación del Programa Educativo:** También denominado rediseño curricular, consiste en transformar partes estructurales del *currículum* originando una reorientación de los propósitos del programa y, como consecuencia de esto, una redefinición del perfil de egreso, la competencia curricular y los demás elementos de que conforman la trayectoria formativa del estudiante; un ejemplo de estos componentes estructurales del programa es el conjunto de necesidades sociales a las que responde el programa. La modificación de un programa también ocurre debido a un cambio en la modalidad del plan de estudios.

**Necesidad Social:** Carencia o déficit de un bien o servicio. Su identificación requiere de un marco de referencia como lo normativo, lo deseable, o bien, parámetros convencionales respectivos.

**Objetivos Curriculares:** Enunciados con los que se describen, en forma general, los fines del trabajo académico que desarrollarán los educandos en un sistema específico de enseñanza y aprendizaje.

**Oferta Educativa:** Son los programas educativos iguales o similares en un ámbito disciplinario determinado y que representan oportunidades de formación para un universo específico de personas en condiciones de solicitar su ingreso a ellos, a nivel municipal, estatal, regional y nacional. En general se refiere a la totalidad de opciones de formación de que dispone una persona en un determinado nivel educativo, habiendo culminado satisfactoriamente el nivel educativo precedente.

**Perfil de Egreso:** Descripción de las características principales que deberán tener los educandos como resultado de haber transitado por un determinado sistema de enseñanza-aprendizaje. Dichas características deberán permitir la satisfacción de una o varias necesidades sociales.

**Perfil de Ingreso:** Son las características mínimas indispensables que debe tener el candidato a ingresar en el programa educativo.

**Plan de Estudios:** Estructura secuencial del conjunto de unidades, prácticas, experiencias o actividades de aprendizaje necesarias y suficientes para lograr determinados objetivos curriculares y de formación. Se espera que su descripción incluya, al menos, los propósitos de formación general, los temas, contenidos problemáticos y demás componentes fundamentales de la trayectoria académica y su distribución temporal, así como los criterios y procedimientos de evaluación y acreditación de los conocimientos y competencias.

**Planeación Curricular:** Hace referencia a las acciones destinadas a elaborar, instrumentar, evaluar, planificar y proyectar la operación del *currículum*.

**Profesor:** Es quien desarrolla actividades de docencia, investigación y extensión. El término también emplea para hacer referencia, de manera más limitada, al académico cuya función es el ejercicio de la docencia o conducción de un proceso de enseñanza-aprendizaje.

**Sistema:** Conjunto de elementos interactivos que formando un todo estructurado contribuyen a un determinado objeto, cuyas características son determinadas por el tipo de elementos o componentes y sus respectivas interacciones.

**Suspensión del Programa Educativo:** Cuando se requiere hacer una pausa en las promociones de ingreso a un programa educativo, motivada por aspectos que pongan en duda su pertinencia, se observe saturación de profesionales en el mercado laboral o falta de oportunidades de inserción laboral, se presente baja demanda estudiantil, las condiciones para su operación eficiente no son factibles, por ejemplo infraestructuralmente; en virtud de lo cual se hace necesario realizar estudios y diagnósticos exhaustivos para modificar el programa educativo y devolverle condiciones de pertinencia favorables.

**Unidad de Aprendizaje:** Es un conjunto organizado coherentemente de conocimientos y habilidades a desarrollar, así como de actitudes y valores a promover. Estos cuatro elementos siempre están presentes en la unidad de aprendizaje, algunos pueden tener mayor predominancia. También se entiende como la organización coherente de un conjunto actividades o experiencias de aprendizaje dirigidas a la formación, desarrollo o fortalecimiento de determinadas competencias.

## ABREVIATURAS

**C:** Crédito.

**CE:** Competencia Específica.

**CG:** Competencia Genérica.

**CGU:** Consejo General Universitario.

**COEPES:** Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior del Estado de Guanajuato.

**CONACYT:** Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

**LGAC:** Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento.

**NAB:** Núcleo Académico Básico.

**PE:** Programa Educativo.

**PNPC:** Programa Nacional de Posgrados de Calidad.

**SEP:** Secretaría de Educación Pública.

**TI:** Trabajo independiente del estudiante.

**TIC:** Tecnologías de la Información y la Comunicación.

**AD:** Trabajo con el profesor.

**EA:** Experiencia de Aprendizaje.

## Referencias

Diario Oficial de la Federación. Acuerdo 17/11/17. Recuperado el 05 de septiembre de 2018. Disponible en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5504348&fecha=13/11/2017](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5504348&fecha=13/11/2017)

ANUIES-SATCA. México. Agosto, 2007. Disponible en: <http://www.uacj.mx/sa/ie/Documents/SATCA/SATCAExtenso.pdf>

Marco de referencia para la evaluación y seguimiento de programas de la modalidad escolarizada de CONACYT, versión 7, (noviembre de 2018).

Universidad de Quintana Roo, (2010). Modelo Educativo. Recuperado el 30 de noviembre de 2017. Disponible en: <http://www.uqroo.mx/modeloeducativo/modeloeducanew.pdf>

Universidad de Quintana Roo, (2010). Políticas Operativas. Recuperado el 30 de noviembre de 2017. Disponible en: <http://www.uqroo.mx/modeloeducativo/policasoperativ15102010.pdf>

Universidad de Quintana Roo, (2013). Modelo Curricular. Recuperado el 30 de noviembre de 2017. Disponible en: <http://sigc.uqroo.mx/04 documentos generales/modelo curricular/modelo curricular hcu 09Julio13%20 vfinal.pdf>

Universidad de Quintana Roo, (2016). Departamento de Gestión de la Calidad. Recuperado el 30 de noviembre de 2017. Disponible en: <http://sigc.uqroo.mx/indexp.php>



Universidad de Quintana Roo  
Boulevard Bahía s/n esq. Ignacio Comonfort, col. Del Bosque  
C.P. 77019, Chetumal, Quintana Roo, México  
Tel. 01 983 83 50300  
[www.uqroo.mx](http://www.uqroo.mx)